



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PUNTA NEGRA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2019/AL/MDPN

Punta Negra, 02 de Enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo culminado el anterior periodo municipal (2015-2018) el día 31 de diciembre de 2018, se dejó sin efecto la encargatura de FELIPE BARAZORDA CEBRIAN, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM del 15 de enero de 1990 establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...)";


En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abogado **GENARO CONSTANTINO QUISPE ROJAS** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
José R. Delgado Hierro
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
SACHA CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASesorIA JURIDICA

Esq. Av. San José y los Calamares - Punta Negra - Lima 23
Teléfonos: 231 - 5365/ 231 - 5192 Fax: 231 - 5074